

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

SALTA, 0 3 OCT 2013

Exptes. No. 4126/13 - 4707/13 - 4717/13

VISTO:

Las Resoluciones H.No.1269/13, 1310/13 y 1320/13 emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 17/09/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las resoluciones que a continuación se detallan, las cuales fueron emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Asunto
1269/13	Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Victoria Crocco al cargo regular de Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple.
1310/13	Otorgar ayuda económica para la realización de las "Jornadas contra el saqueo y la contaminación en apoyo a Metán"
1320/13	Otorgar ayuda económica para alumnos que asistirán al 1er. Congreso Argentino de Filosofía

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a las Escuelas de la Facultad y y Dirección Administrativa Contable.

mda

LIC FABIANA R. LOPEZ Secretaria Académica

Faculted de Humanidades - UNSe



Facultad de Humanidades - UNSe